

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 10 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

D. MARTÍN URRA

MAESTRO DE PUENTE LA REINA (NAVARRA)



Al recibir la triste noticia de su muerte acompañamos en el sentimiento á su buena familia, á sus numerosos discípulos y á los maestros navarros, que recientemente le habían dado con la presidencia de su Montepío la dirección de nuestro apreciable colega *El Magisterio Navarro*.

Maestros como el Sr. Urra son honra de su clase y de su patria. (R. I. P.)

Como último tributo al venerable anciano reproducimos el retrato y breves líneas que le dedicamos en nuestro estudio sobre la Instrucción pública en la provincia de Navarra.

«Su fisonomía expresiva, bondadosa, sonriente, parece revelar aquella alma suya llena de virtudes y de tranquilidad. D. Martín Urra nació en 18 de enero de 1826; estudió en Pamplona á los diez y nueve años; obtuvo enseguida la escuela de Garisoain (su pueblo natal); en 1851 estudió el

curso superior en Zaragoza; en 1852 ganó por oposición la escuela de Pueyo; en 1855, y por igual medio, obtuvo la de Castro Urdiales (Santander), con 1.500 pesetas; en el mismo año la de Puente la Reina, con 1.250 pesetas, que desempeñaba. El amor á la tierra natal le hizo pedir esta escuela, perdiendo en sueldo. Desde entonces D. Martín Urra no ha descontentado un día á la labor oscura y gloriosa de la escuela. En ella ha formado ciudadanos honrados é instruidos, misión la más alta para el cielo y para la sociedad. Hoy le veneran sus convecinos, le quieren sus compañeros, le respetan las autoridades y le bendicen tantos y tantos discípulos; y cuando llegue la hora de ir á recoger en la otra vida el premio de tanta bondad y de tantos desvelos, dejará en la tierra muchos ojos llorosos, corazones doloridos y labios que balbucearán sentidas oraciones por el maestro modelo de maestros».

La Inspección en provincias.

ITINERARIOS PARA EL CURSO PRÓXIMO

Baleares. — Serán visitadas las escuelas de los pueblos siguientes: Llummayor, Redonada, Pino Algaida, Santa Eugenia, Binialiú, Lausellas, Costife, Suieu, Llorita, María, Santa Margarita, Muro, Alcudia, Pollensa, La Puebla, Buger, Campunet, Moscarí, Caimari, Manacor, Biniamar, Selva, Inca, Lubi, Benisalén, Cousel, Alaro, Santa María, Pont de Inca, Pla de seano Tesa y Marrotaí.

Cuenca. — El itinerario comprende las escuelas de Alcázar del Rey, Huelvas, Belinchón, Zarza de Tajo, Barajas de Melo, Tarancón, El Hito, Leganiel, Fuente de Pedro Naharro, Saellera, Uclés, Acebrón, Pozo Rubio, Horenjo de Santiago, Villamayor de Santiago, Torrubiá del Campo, Puebla de Almenara, Almendros, Rozalen del Monte, Villarrubio y Tribaldos.

Málaga. — Los pueblos incluidos en el itinerario son: Torrox, Nerja, Trigilliana, Competa, Canillas de Albaldas, Ardler, Sayalenga, Algarrobo, Vélez Málaga, Arenas, Solares, Sedella, Canillas de Aceituno y anejo, Viñuelín, Benamargosa, Comares, Ostar, Borge, Almádear, Benamocarra, Iznate, Macharazaya, Benagalbón, Modinejo, Totalan. Ollas, Alhaurín de la Torre, Churriana, Colmenar, Riogordo, Periana, Alfarnate, Alfomatejo, Casabermeja, Cortes de la Frontera, Gaucín, Casares, Manilva y Estepona.

La época probable de visitar estas escuelas será durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, febrero, marzo, abril y mayo, según las condiciones climatológicas del país.

Lérida. — Las escuelas que han de ser visitadas son las de los pueblos que siguen:

Partido de Cervera: Arañó, Concabella, Hostafranca, Preñanosa, Olujas, Santa Fe,

Feixanet, San Ramón de Portell, San Guin de la Plana, Horra, Gulsona, Masoteras, Bellbehi, Tarroja, Cedó, Salvanera, San Martín de Florejachs, Florejachs, Pallargas, Ossó, Altet de Figuerosa, Figuerosa, Clarnsalls, Verdú, Vilagrosa y Anglesola.

Partido de Tremp: Tremp, Talaru, Salas, Pobla de Segur, Senterrada, Sarroca de Bellera, Espluga de Serra, Serradell, Sapelra, Gusp, Croles, Castiaent, Alzamora, Mur, Guardia de Tremp, Palau de Noguera, San Salvador de Toló, Benavent de Tremp, Congues, Isona, San Román de Abella, Abella de la Conca, Ortaneda, Claverol, Aramunt, Figuerola de Orcau, Suterraña, Villatmijana, San Cerní, Limiana y Aransis.

La primera salida se verificará á primeros de octubre para dar algún tiempo, á fin de que se organicen las escuelas después de las vacaciones, y la segunda á principios de mayo.

Huesca. — **Partido de Jaca.** — Riglos, Agüero, Salinas de Jaca, Villalangua, Ara, Binué, Acín, Larrosa, Villanovilla, Bescós, Villanúa, Cenarbe, Canfranc, Borau, Castelló, Aratorés, Ascara, Atarés, Santa Cruz, Vinacua, Santalecina, Esposa, Aisa, Fraguinal, Aragüés del Puerto, Jasa, Hecho, Sirena, Ansó, Fago, Urdués Majones, Huértalo, Biniés, Berdiñ, Martes, Santa Eulgracia, Villareal, Embún, Sinués, Bailo, Arres, Paterroy, Arbués, Alastruey y Larués.

Partido de Fraga. — Albalate de Cinca, Alcolez de Cinca, Balsarta, Ballobar, Belver, Bellilla de Cinca, Binaced, Candanos, Chalamera, Esplus, Fraga, Ontiñena, Ossó, Almudafar, Peñalba, Pueyo, Santa Cruz, Torrente de Cinca y Zaidín.

La visita comenzará probablemente en este mes y en octubre y se continuará en abril ó mayo siguientes, según lo permita la situación y condiciones climatológicas de la región.

Vean lo que acerca de esta publicación que hemos iniciado, dice nuestro estimado colega *El Magisterio Cordobés*:

«Nuestro querido colega de Madrid *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* ha tenido el feliz acuerdo de publicar los itinerarios para las visitas de inspección á las escuelas de primera enseñanza de todas las provincias españolas en el curso próximo, y ya ha dado á conocer los de Avila, Alava, Cádiz, Coruña, Guadalupe, Logroño y Sevilla.

Estamos en todo conformes con el criterio del periódico madrileño, y no hay

duda alguna que en nada se perjudica la acción benéfica de la inspección al publicar la lista de los pueblos que hayan de ser visitados; antes al contrario, aumentará el estímulo de los maestros y se relegarán al olvido añejas costumbres que no hablaban muy alto en favor de la misión que se les tiene encomendada.»

Nos complace el juicio de nuestro estimado colega y hemos de añadir que hemos recibido felicitaciones de algunos Inspectores.

Informes y comentarios.

Se han recibido ya en la Dirección general los datos para el nombramiento de los tribunales de oposición á escuelas de enero último. Esperamos que muy en breve se verificará el sorteo y se designarán «por fin» los citados tribunales.

Según teníamos anunciado, han empezado á publicarse las convocatorias para proveer las vacantes que debieron darse á luz en julio.

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores los anuncios de oposición y de traslado, que son los que ha publicado ya la *Gaceta*. Esperamos que para el próximo número podamos dar á conocer el de concurso único.

Está ya casi terminada la propuesta para proveer las escuelas de niños de 1.100 pesetas, que se publicará muy probablemente dentro de este mes, y á continuación del concurso único y de la propuesta reformada para las escuelas de niños de 1.375 pesetas del año último.

De reformas no se habla nada de particular en estos días. Bastante tiene el Ministro con las cuestiones políticas y parlamentarias.

Injurias.

Vida Nueva es un semanario novísimo, muy «regenerador». Quiere «todo nuevo» aunque es fácil que no sepa lo que quiere.

Habla del maestro y dice que «para imponerse á sus discípulos se vale de los mismos brutales procedimientos que el famoso cojo de Villornate». Y añade después que «bien puede repetirse, cuando de la primera enseñanza se trata, que el profesor es uno de los encargados de embrutecer al alumno». Son sus frases textuales.

Los redactores de *Vida Nueva* no saben lo que escriben en este punto cuando llegan á decir injurias tan abominables y tan falsas. Si antes de escribir hubieran visitado muchas escuelas no afirmarían tan injustos desatinos.

De quien tal escribe hay que decir: «Perdónalo, Señor, que no sabe lo que dice».

Y volver la espalda á un periódico que de tal manera nos injuria.

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

Una propuesta antigua.

Discútese la propuesta para proveer las escuelas de niñas con 1.375 pesetas del año pasado. Firmáronse los nombramientos hace mucho tiempo, tomaron las nombradas posesión y ahora hay quien pide que se deshaga todo lo hecho.

Esto ha causado alguna alarma entre las interesadas, que están disfrutando las escuelas obtenidas, y que han visto anunciadas ya las vacantes que ellas dejaron.

Nosotros creemos que ni el Director general, que hizo la propuesta y los nombramientos, ni el mismo Ministro, pueden anular lo hecho, porque ha causado estado y solamente el Tribunal de lo Contencioso tiene competencia para resolver.

Claramente se halla consignada esta doctrina en la sentencia de 30 de noviembre de 1897, donde se leen las siguientes líneas:

«Considerando que el Ministro de Fomento, si entendía que la orden citada de la Dirección era contraria á las disposiciones vigentes al tiempo en que fué dictada y á que á ellas debió atenerse, pudo y debió intentar y pedir su revocación en la vía contencioso-administrativa, etc., etc.»

De manera que según esta doctrina, si el Ministro de Fomento anulara de Real orden aquellos nombramientos y reformáse la propuesta procedía con notoria incompetencia, y las nombradas estarían en su derecho acudiendo al Tribunal de lo Contencioso contra esa medida.

No creemos que llegue este caso, y los que piden la reforma de aquella propuesta debieran pensar antes si es legalmente posible.

¡¡Cuenca!!

Este nombre equivale dentro del magisterio á una interjección un poco fuerte.

Figúrese el lector que ¡¡Cuenca!! ha dejado atrás á Málaga en punto á trampas.

Según los últimos datos ¡¡Cuenca!! adeuda

1.223.119,87 pesetas

por primera enseñanza.

¿No les parece á los Sres. Gamazo y Santamaría que esto no debe tolerarse?

Es lamentable. —Según leemos en nuestro querido colega *La Liga*, de Soria, la Junta provincial de la citada provincia parece que se propone perseguir al presidente de La Liga de Maestros y Auxiliares, Sr. Sierra González, por una instancia en que se reclamaba enérgicamente el pago de los atrasos por enseñanza y del aumento gradual de sueldo.

La petición del Sr. Sierra estaba muy en su lugar, y es lamentable, muy lamentable, por la respetabilidad de la Junta provincial, que esta corporación, en vez de proceder enérgicamente contra los pueblos morosos, proceda contra un maestro entusiasta y laborioso.

Cuestión de alquileres.

Parece que á petición del Tribunal de Cuentas se ha ordenado al Director de la Normal de Valencia que reintegre las cantidades que ha percibido por alquiler para casa-habitación. La medida no nos sorprende y ya indicamos desde el primer día que estaban amenazados todos los directores que se hallaran en el mismo caso que el de Zamora, que fué la primera víctima. El caso es muy lamentable por las molestias y disgustos que se causan á todos esos funcionarios privados de lo que en ley y justicia les pertenece. Nosotros creemos que las cantidades que ahora se hacen reintegrar volverán á poder de los directores, que son sus legítimos dueños. Lo que dudamos, dado el formalismo á veces ridículo de nuestra administración, es que el asunto se resuelva bien en el plazo breve que debiera resolverse, entre otras cosas porque quizá aparezcan algunas leyes que se opongan á que se emiende rápidamente la confusión que ha producido todo esto.

De Palencia. —Con mucha solemnidad se celebró en el teatro de Palencia el día 3 del actual la distribución de premios á los niños de las escuelas municipales. El Sr. Redondo Población, Inspector de la provincia, leyó una interesante memoria, haciendo constar que de 2.749 niños y niñas de tres á doce años que hay en Palencia, sólo 1.914 asisten á las escuelas públicas y privadas. En verdad, que el dato es poco satisfactorio.

Una Exposición. —En la de Badalona (Barcelona) figuran en lugar preeminente los trabajos ejecutados por los alumnos de las escuelas públicas. La prensa catalana publica con gran elogio los nombres de los maestros Sres. Feliú, Corominas y Villuendas, y de las maestras señoras Compta y Alvaro, reseñando extensamente algunos de los notables trabajos presentados.

La estatua de Moyano. —Varios colegas profesionales rectifican algunos detalles de lo dicho por nosotros sobre este asunto, y pretenden hacer creer que en él todo es limpio, correcto y aseado. Bien hablan los aludidos, si verdaderamente se interesan por el magisterio, en contestar, si pueden, á las preguntas de nuestro último artículo.

ESCUELAS VACANTES

POR OPOSICION

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 62 del reglamento de 11 de diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las escuelas y auxiliares dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición, correspondientes á los distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca ó islas Baleares (Rectorado de Barcelona).

Las escuelas y auxiliares vacantes que han de proveerse por oposición, según los artículos 5 y 10 del citado reglamento, son las que á continuación se expresan:

RECTORADO DE SEVILLA

Superiores de niños.

Badajoz.—Almendalejo (auxiliar)..... 1.100
Jerez de los Caballeros (id.)..... 825

Elementales de niños.

Sevilla.—La Roda, Constantina (auxiliar) y Carmona..... 825
Córdoba.—La Victoria, Villanueva del Rey y Baena (auxiliar)..... 825
Badajoz.—Ahillones, Alconchel, Villagarcía, Lobos y Maquilla..... 825
Cádiz.—Puerto de Santa María (dos auxiliares)..... 825

De adultos.

Córdoba.—Lucena (auxiliar)..... 1.100

Elementales de niñas.

Córdoba.—Lucena (auxiliar)..... 1.100
Sevilla.—Alcalá del Río, Badolatosa, Guillena y Carmona (auxiliar)..... 825
Sevilla (id.)..... 1.375
Córdoba.—Añora y Villaralto..... 825
Huelva.—Beas y Cumbres de San Bartolomé..... 825
Badajoz.—Kaparragosa de la Serena, Cantillblanco, Malpartida y Ahillones..... 825
Cádiz.—Zahara..... 825

Auxiliares de párvulos.

Sevilla.—Sevilla (dos plazas)..... 1.875
Ceja..... 1.100
Córdoba.—Baena..... 825

* * *

RECTORADO DE ZARAGOZA

Superiores de niños.

Navarra.—Tafalla (1)..... 1.300

Elementales de niños.

Zaragoza.—Azuara, Casa Blanca (2), Codón, Tabara, Juslibol, Lócera, Movera (Zaragoza), Pina de Ebro y Torrijo..... 825
Huesca.—Benasque, Albalate de Cinca, Ballubar y Torrente de Cinca..... 825
Logroño.—Nájera, Cornago y Alesanco..... 1.500
Navarra.—Ituren (3)..... 825
Valtierra y Arguedas..... 825
Serria.—San Leonardo y Langa..... 825
Teruel.—Alcaine, Muniesa, Rubielos de Mora y Castelserás..... 825

Elementales de niñas.

Zaragoza.—Añón, Fuentes de Jiloca, Movera (Zaragoza), Mapallón, Montañana (Zaragoza), Santa Isabel (id.) (4), Velilla de Ebro y Malón..... 825
Huesca.—Benasque y Alcolea de Cinca..... 825
Logroño.—Arnedillo..... 825
Navarra.—Valcarlos, Oteiza, Echarrí-Aranaz, Buñuel, Caparrosa y Echalar..... 825
Serria.—Noviercas..... 825
Teruel.—San Agustín, Tronchón y Fortaudo..... 825

De párvulos.

Zaragoza.—Pina de Ebro y Sástago... 825

Mixtas.

Logroño.—Rabanera..... 750

RECTORADO DE SALAMANCA

Elementales de niños.

Salamanca.—Fregoneda y Gallegos de Solmirón..... 825
Avila.—Mijares Poyales del Hoyo y Solanaocho..... 825

(1) No tramita expediente para su supresión.
(2) De nueva creación.
(3) Ampliada, y de fundación piadosa, corresponde el nombramiento al ayuntamiento de Pamplona. Se le fija el sueldo que señala la escritura fundacional; pero es de advertir que habiendo descendido bastante los productos de la fundación, habrá de instruirse expediente para determinar en definitiva la dotación que en lo sucesivo habrá de tener esta escuela.
(4) De nueva creación.

Cáceres.—Cáceres (auxiliar)..... 1.100
Alcázar (1), Santibáñez el Bajo (1) y Villamiel (1)..... 825
Zamora.—Castroverde de Campos, Perdigón y Vezdemarbán..... 825

Elementales de niñas.

Salamanca.—Salamanca (auxiliar)..... 1.100
Avila.—El Arenal, Hoyo de Pinares, Rofrío, Solosancho y Botillo de Adrada..... 825
Cáceres.—Arroyomolinos de Montánchez (1), Ahigal (1), Ibernando (1), Torrecilla de la Tiesa (2) y Villanueva de la Vera..... 825
Zamora.—Tagarabuena..... 825

De párvulos.

Salamanca.—Aldadávila de la Ribera é Hinojosa del Duero..... 825
Zamora.—Corrales (235 pesetas por retribución)..... 825

* * *

RECTORADO DE VALENCIA

Superiores de niños.

Alicante.—Novelda..... 1.350
Valencia.—Torrente..... 1.350

Elementales de niños.

Albacete.—Jerez, Pozo-Hondo y Valdegauga..... 825
Alicante.—Torremanzanas..... 825
Castellón.—El Oro..... 825
Murcia.—Archivel (Caravaca)..... 825
Valencia.—Corbora de Alcira y Chullilla..... 825

Elementales de niñas.

Albacete.—Balletero, Madrigueras, Masagoso y Villanuales..... 825
Alicante.—Benitachel, Nucía y Tárbenca..... 825
Castellón.—Aren del Mestres..... 825
Murcia.—Albudeite, Alado, Puerto de Lumbrosas (Lorca) y Puerto de Mazarrón..... 825
Valencia.—Almussafes, Jaraco, Cullera y Utiel..... 825

De párvulos.

Alicante.—Agost..... 825
Murcia.—Lorca (auxiliar)..... 1.100
Valencia.—Alcira..... 825

* * *

RECTORADO DE OVIEDO

Elementales de niños.

Oviedo.—Ujo, Mindes y Grado..... 825

Elementales de niñas.

Oviedo.—Campomanes, Caballos de Abajo y San Justo de la Vega..... 825

* * *

RECTORADO DE BARCELONA

ISLAS BALEARES

Elementales de niños.

Baleares.—Selva..... 822

Elementales de niñas.

Baleares.—Marratei y Coll don Rebasu..... 825

Las escuelas que no tengan señalada asignación fija, como emolumentos, disfrutarán las legales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado respectivo en el espacio de los treinta días siguientes al de la fecha en que aparezca la convocatoria en la Gaceta, excepto las de Baleares, que se presentarán en la Junta provincial correspondiente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 68 del vigente reglamento para la provisión de escuelas públicas.

(1) 200,25 por retribución.
(2) De Patronato, á quien corresponde el nombramiento de maestra.

Madrid 29 de agosto de 1898.—El Director general, V. Santamaría. Gaceta del 7 de septiembre.

POR TRANSACION

RECTORADO DE MADRID

Superior de niñas.

Ciudad Real.—Ciudad Real (1) (maestra regente de la Práctica de la Normal)..... 1.025

Elemental de niños.

Ciudad Real.—A modóvar del Campo..... 1.100

Elementales de niñas.

Madrid.—Colmenar de Oreja..... 1.100
Guadalajara.—Guadalajara (152,16 pesetas para casa)..... 1.100
Ciudad Real.—Abenojar..... 825
Segovia.—Navas de Oro (100 pesetas para casa)..... 825

* * *

RECTORADO DE SEVILLA

Elementales de niños.

Cádiz.—Trebujena..... 1.100
Huelva.—Cortegana..... 1.100
Canarias.—Pasina..... 825

Elemental de niñas.

Sevilla.—Morón..... 1.375

* * *

RECTORADO DE ZARAGOZA

Elementales de niños.

Huesca.—Huesca (2)..... 1.375
Frags..... 1.100
Zaragoza.—Cariñena (275 pesetas de retribución)..... 1.100

* * *

RECTORADO DE VALLADOLID

Superior de niños.

Palencia.—Palencia..... 1.025

Elementales de niños.

Santander.—Santander (Casa de Beneficencia)..... 1.050
Valladolid.—Olmedo..... 825

Elementales de niñas.

Alava.—Vitoria (auxiliar de la Práctica de la Normal)..... 1.050
Palencia.—Villarramiel (primer distrito)..... 1.100
Santander.—Santander (barrio del Centro (3)..... 1.050
Vizcaya.—Ea..... 825

* * *

RECTORADO DE VALENCIA

Superior de niños.

Murcia.—Yecla..... 1.025

Elemental de niños.

Alicante.—Finestrat..... 825

Elemental de niñas.

Alicante.—Villajoyosa..... 1.100

* * *

RECTORADO DE GRANADA

Elementales de niños.

Almería.—Almería (auxiliar de la Práctica agregada á la Normal)..... 1.050

(1) La Junta provincial hace constar que no se consiguen retribuciones porque el ayuntamiento, en 15 de febrero de 1898, acordó suprimirlas á todas las escuelas que fueran vacando. (Tiene 805 pesetas para casa.)
(2) Los aspirantes deben poseer el título superior ó normal.
(3) De nueva creación: 150 pesetas de aumento voluntario.

Granada. Montefrío.....	1.100
Malaga.—Vélez Málaga.....	1.375
Alhaurín de la Torre.....	1.100
Mijar.....	825
<i>Elementales de niñas.</i>	
Granada.—Alhama.....	1.100
Almería. Dalías.....	1.100
Granada.—Sorvilán.....	825
Jaén.—Canena.....	825

RECTORADO DE OVIEDO

Superiores de niños

Oviedo.—Gijón.....	1.750
Vega de Ribadeo.....	1.075

Elementales de niños.

Oviedo.—Cimadevilla, Natahoyo.....	1.375
Gijón (auxiliar).....	1.100

Elementales de niñas.

León.—León (auxiliar de la Práctica agregada á la Normal).....	1.375
Oviedo.—Arenal.....	1.100

RECTORADO DE BARCELONA

Elementales de niños.

Barcelona.—Tarrasa.....	1.375
Lérida.—Cervera.....	1.100
Tarragona.—Fatarella.....	825
Lérida.—Pradell (Preixens).....	825
Barcelona.—Suria.....	825

Elemental de niñas.

Baleares.—Mercadal.....	825
-------------------------	-----

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general ó al Rectorado respectivo, según corresponda, en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones legales, debiendo tenerse en cuenta los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente reglamento de provisión de escuelas.

Madrid 2 de septiembre de 1898. — El Director general, V. Santanaria. — (*Gaceta* del 9 de septiembre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.—Habiendo sido nombrada doña María Soledad Selvas, maestra en propiedad de la escuela pública de párvulos de San Martín de Provencals, es necesario se sirva presentarse en la Secretaría de esta Junta provincial, para recoger el título administrativo expedido á su favor, ó designar persona de su confianza para que lo efectúe.

Se advierte á la interesada que si no toma posesión de su escuela dentro del plazo legal, se dará por caducado su nombramiento.

Habiendo sido nombrados D. Domingo Solé y Vilalta y D. Agustín Nogués y Sardá, maestros interinos de las escuelas elementales de niños de Centellas y Suria, respectivamente; doña Dolores Baliarda y Campalans, maestra interina de la de párvulos de Sarriá; doña Antonia Ruiz y Pérez auxiliar interina de la elemental de niñas de Barcelona, y doña Asunción Canadell y Vilá, auxiliar interina de la de párvulos de San Martín de Provencals (Barcelona), es necesario se sirvan presentarse en la Secretaría de esta Junta provincial para recoger los títulos administrativos expedidos á su favor, ó designar persona de su confianza para que lo efectúe.

Se advierte á los interesados, que si no toman posesión de sus cargos dentro del plazo legal, se darán por caducados sus nombramientos.

Sección bibliográfica.

Compendio de Historia de España, por D. Rafael Freyre, ex-catedrático por oposición.—Precio del ejemplar, tres pesetas.

Está dedicada la obra al ejército español, pero es útil para oposiciones, institutos y escuelas normales por la claridad y sencillez de su exposición y por sus excelentes condiciones tipográficas.

Deseamos á la nueva producción todo el favor del público que ella merece.

Don Telesforo Azores y Amaya, ilustrado maestro de las escuelas de Azuaga (Badajoz), ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de cada uno de los tres volúmenes que ha publicado.

Uno trata de *Gramática castellana*, otro de *Prosodia y Ortografía* y otro de *Aritmética*, y los tres son compendios bien estudiados, bien expuestos y, por tanto, útiles para las escuelas de primera enseñanza.

Felicitemos al autor por estas producciones suyas.

Hemos tenido el gusto de recibir y leer el programa de *Teoría de la lectura*, que acaba de publicar el distinguido Regente de la Escuela Normal de Albacete y amigo nuestro D. Antonio de Borja y Jiménez.

Es una obra muy bien pensada y muy bien escrita.

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Ana Domínguez y González, maestra de El Tejado (Salamanca).

D. Antonio Hernández y Hernández maestro de Cabezuela de Salvatierra (Salamanca). D. Pedro Peréz, maestro de Pinilla, y D. Antonio Puche, de Fuenteálamo (Murcia).

El esposo de doña Anselma González, maestra de Pastriz (Zaragoza). La esposa de Ramón Jordana, maestro de La Puebla de Híjar (Teruel).

D. Alberto de Oro, que por espacio de más de treinta años ha desempeñado la plaza de conserje de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Se han hecho los siguientes: para las escuelas del Hospicio de Albacete y León, D. Isidro Gómez López y D. Sebastián Hernández; para la de Motril (Granada), con 825 pesetas á don Fernando Segura Garrido; para la elemental de niños de Santander á doña María Paz Conde Díez.

La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza ha acordado trasladar á D. Mariano Argueta, maestro de la escuela del barrio de Alfocea, á la de igual clase de Juslibol, y pedir las memorias de los paseos escolares y las propuestas de premios. Serán estos ordinarios y extraordinarios: los primeros se reducirán á la mitad que en años anteriores y los extraordinarios

consistirán en trajes, libretas para la caja de ahorros, corte, música, prendas de vestir y dibujo. También se darán dos premios á cada escuela de adultos del interior y arrabal.

— Por la Dirección general de Instrucción pública se ha desestimado la instancia de doña Adela Tedriani, solicitando se la reconozcan los servicios prestados en escuela particular

— Se han concedido treinta días de prórroga para tomar posesión de su escuela á D. Ambrosio Arnáiz Marquina.

— Ha dejado de incluirse en el concurso único corriente la escuela de Arahal (Sevilla).

— El gobernador civil de Zaragoza ha impuesto la multa de 500 pesetas, que deberá satisfacer en el término de diez días, al alcalde de Cetina por haberse negado á firmar la presentación del delegado de su autoridad que se ha personado en aquel pueblo para hacer efectivos los descubiertos por instrucción pública. Por ese camino se va á la disminución de los débitos.

— El día 20 del actual termina el plazo para reclamar contra las propuestas del Rectorado de Salamanca que ya publicamos hace días.

— Ha presentado al Rectorado la renuncia y le ha sido admitida, la maestra de Castelserás (Teruel), á la cual se le reservan los derechos adquiridos, por haberse visto obligada á trasladarse á otra localidad en compañía de su esposo.

— La Junta provincial de instrucción pública de Gerona ha concedido un expresivo voto de gracias al ilustrado maestro de Blanes, Sr. Albert, por los buenos resultados obtenidos en la educación y enseñanza de los alumnos de aquella concurrida escuela.

— Han sido nombrados delegados por el señor gobernador civil de la provincia de Soria, contra los ayuntamientos de Cihuela, Covalada, Blocona, Arcos, Somaén, Laina y Romanillos, por hallarse en descubierto del pago de las obligaciones de primera enseñanza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección en ella se registran todos los pases hechos, se cargan las cartas recibidas y se contesta á las que se vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que venga acompañado de su importe.

2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3.º Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completos los sellos para la contestación y á las que sean breves.

Torrero.—M. O.—Le felicitamos por su merecido ascenso.

La Guardia.—V. M. Y.—Se contestó por correo. Esas plazas están dotadas con 15 duros de gratificación y se las darán al que tenga mejor influencia. No tienen inamovilidad.

Maluenda.—C. M.—Volvemos á estar cerca uno de otro. Me alegro. Enhorabuena.

Graxalema.—A. R.—Quedó servido inmediatamente. Dentro del número va el recibo.

Vilán.—M. del R.—Recibido giro; le serán enviados un día de estos.

Aulestia.—F. de C.—Se contestó por correo.

Zaragoza.—A. U.—Idem íd. Remitidos libros.

Zaragoza.—J. O.—Se contestó por correo.

Rodilana.—A. L.—Idem íd.

Estada.—E. T.—Anotada la suscripción, se remite el periódico.

Ardales.—S. G.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Asacués.—M. F.—Mándenos cuando guste carta orden para cobrar del Sr. P. Efectivamente, terminó en 3.º de abril.

Almagro.—A. A.—Se contestará por correo.

Llanes.—Z. A. U.—No se recibieron los sellos que anuncia en su carta.

Cabeza la Vaca.—J. G.—Remitido número que pide.

Finisterra.—J. O.—Anotada nueva residencia.

Madrid.—V. F.—Idem íd.

La cisterna.—F. J. M.—Idem íd. Se le contestará á lo que dice.

Lugo.—A. R.—Se le contestó por correo.

Andujar.—J. de D. N.—Idem íd.

Perelada.—S. Ll.—Devuelva el ejemplar y le remitiremos otro completo. Indique al devolverlo las señas para la remisión.
 Navalcarnero.—S. J.—Nos enteraremos y se contestará.
 Ibdes.—V. O.—Remitidos programas.
 Orbañanos.—P. F.—Anotado pago; se remite recibo. No podemos decir nada de eso, porque no hacen nada a tiempo.
 Malpartida de Plasencia.—A. M. Ch.—Anotada suscripción; se remite periódico.
 Malpartida de Plasencia.—E. M.—Idem íd.
 Jla.—J. G.—Idem íd.
 Albalate del Arzobispo.—J. T.—Anotada residencia.
 Arancón.—M. de los D. C.—Anotada la residencia; remitidos números.
 Ventosa.—D. M.—Anotada residencia.
 Zaragoza.—A. U.—Contestamos por correo á sus dos cartas.
 Cádiz.—S. D. N.—Llegaron los sellos y se envió recibo.
 Soria.—V. A.—Remitida la cubierta.
 Madrid.—A. G.—Queda hecho todo como indica.
 Fuentespreadas.—F. A.—Anotada residencia.
 Madrid.—A. T.—Anotada residencia y suscripción. Entregados los números que pide.
 Malved.—A. F.—Anotada suscripción, se remite periódico.
 Huelva.—A. M. M.—Gracias por su crecimiento.
 El Pardo.—M. M.—Recibido telegrama. Llegamos á las doce menos cuarto. Sentí mucho que ustedes se molestasen por nosotros.
 Zarauz.—J. M. B.—Se contestó por correo.
 Pueyo de Jaca.—C. de la V.—Idem íd.
 Zamora.—A. Z.—Idem íd.
 Albareto.—A. de B.—Idem íd.
 Pamplona.—R. B.—Idem íd.
 Yeles.—J. S.—Haré lo que pueda y le contestaré. He visto á P. y está bien.
 Perano.—C. V.—Anotada suscripción, se remite recibo.
 Iruelos.—A. S.—Anotada nueva residencia.
 Butsemít de Mongay.—D. B.—Cada ejemplar 1'50. Remitidos «Problemas».

Segovia.—A. P. I.—Quedará complacido.
 Torralba del Burgo.—J. M.—Se contestó por correo.
 Muniesa.—I. D.—Anotado pago, se remite recibo.
 Pamplona.—A. A.—Se contestó por correo.
 Zamora.—D. M.—Idem íd.
 Pontevedra.—A. A.—Idem íd.
 Nuño Gómez.—F. de O.—Remitidos números. No lo reintegro Ud. hasta que necesite usar del título.
 Folgueras.—J. P.—La forma de pago es libranza del giro mutuo. La consulta entra en turno.
 Marbella.—D. A.—Remitido «Ingreso».
 Madrid.—E. M.—Hecha la advertencia que desea.
 Sierra de Yeguas.—F. R. P.—Se hace como indica.
 Tabada.—M. P.—Entra la consulta en turno.
 Silván.—M. del R.—Recibida libranza.
 Saranuy.—P. A.—Anotada residencia.
 Elche.—A. Ll.—Cobramos la cantidad y haremos el encargo.
 Licerás.—A. O.—Anotada suscripción, se remite periódico. El pago, en libranza del giro mutuo.
 Luchentes.—R. D. R.—Remitido número.
 Pamplona.—F. S.—Se contestó por correo. Recuerdos de S. y A.
 Cárdenas.—S. T.—Idem íd.
 Briones.—D. M.—Se contestó por correo.
 Madrid.—J. V.—Idem íd.
 Bilbao.—J. F. de E.—Nos enteraremos y se contestará.
 Iturza.—S. A.—Anotada residencia.
 Calonge.—J. V.—Idem íd.
 Camporroblas.—V. N.—Hecho como desea.
 Membrilla.—J. J.—El último pago de Ud. tiene fecha de febrero. Entiéndase con el Sr. Z.
 La Bañeza.—M. M.—Remitidos libros. Ya habrá visto la propuesta.
 Formentera.—M. R.—Queda complacido.
 Casariche.—F. V.—Remitido «Ingreso».
 Jaén.—F. M. C.—Remitido «Ingreso» y «Respuestas».
 Los Santos.—F. F.—Remitido «Anuario».
 Rebollo.—L. A.—Anotada residencia. Se le contestó oportunamente.
 San Vicente de la Barquera.—N. A.—Ya habrá visto la contestación.
 Morales.—M. P.—Se contestó por correo.
 La Secuita.—I. R.—Recibida instancia.

Autol.—M. de C. G.—Se le contestó oportunamente.
 Montemayor.—R. G.—Anotado pago; se remiten recibo y «Anuario».
 La Jana.—J. B. E.—Anotada suscripción; se remite periódico.
 Moncabrillo de la Sierra.—P. J.—Idem íd. Se contestó á lo que desea.
 Madrid.—A. Q.—Se contestó á su amable carta.

OBRAS PUBLICADAS POR D. MILLÁN ORÍO Y RUBIO
 Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia.

Compendio de la Gramática Española, 7.ª edición. Ejemplar en rústica, 1,50 pesetas.
 Análisis Gramatical y Lógico de las Oraciones, 5.ª edición. Ejemplar en rústica, 1,25 pesetas.
 Estudios sobre los Verbos pronominales. Ejemplar en rústica, 1 peseta.
 Contrarrefutaciones gramaticales. Ejemplar en rústica, 0,50 pesetas.
 Librería de Carlos Orío.—Palencia.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—La revoltosa.—Vía libre.—El santo de la Isidra.—Pepe Gallardo.
 MARAVILLAS.—A las ocho y media.—La estatua de D. n Gonzalo.—El adivino y Un chico en grande.—La lugareña.—La Chiquita de Nájera.
 PARISH.—A las nueve.—Compañía internacional, gimnástica, acrobática y ecuestre.—Debut de los Emilianos y de los Algeriens.—El Wargraph presentará sus cuadros más notables y terminará con la exhibición de la corrida de toros.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Izarra, 15.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Oviedo.

Relación por orden de mérito de los maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en la Gaceta de Madrid de 19 y 20 de abril de 1898.

(Conclusión.)

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

442 Jesús Fanjul. 443 Félix Sáiz. 444 Juan Bautista Díaz. 445 Raimundo González. 446 Narciso Pendás. 447 Fermín Rodríguez. 448 Jacinto Palacios. 449 Emilio Diez. 450 Nicolás Martínez. 451 Francisco Ezequiel Alonso. 452 Wenceslao Alvarez. 453 José Alvarez. 454 Demetrio Lores. 455 Fernando Fernández. 456 Juan Ruiz. 457 José Alvarez. 458 Servulo Lombraña. 459 Emilio González. 460 Nicolás A. Cancio. 461 Mariana Espada. 462 Emilio Martín.

MAESTROS EXCLUIDOS

1 Manuel Emilio Mejías. 2 Cipriano de la Morena. 3 José M.ª del Llano. 4 Facundo Siminos Calderón. 5 Isacio Rodríguez. 6 Marcelino Hernández. 7 Blas Cortés. 8 Hermenegildo Cantero. 9 Gabriel Martín. 10 Baldomero Sánchez. 11 Alejo Fernández. 12 Francisco Martín. 13 Leoncio García. 14 Jesús de la Piedra. 15 Fabio Iglesias. 16 Ambrosio Redondo. 17 Adriano Rodríguez. 18 Maximiliano Gómez. 19 Ezequiel Manteca. 20 Ricardo Marcos. 21 Jaime Cid. 22 Hilario Fuente. 23 Lucio Postillo. 24 Luis Gómez. 25 Federico Abruña. 26 Ceferino Fernández. 27 Antonio Moreno. 28 Ramón San Pérez. 29 Salustiano Igual. 30 José Díez. 31 Francisco Gómez. 32 José Pire. 33 Isaac Fernández. 34 Justo González. 35 Eladio Fambrina. 36 Jacinto Zarra. 37 Elisardo Delgado. 38 Miguel López. 39 José Alijarde. 40 Pablo Carretón. 41 Joaquín Ríos. 42 Baldomero Avella. 43 Simón Martín. 44 Serapio Pérez. 45 Antonio Cano. 46 Adolfo Martín. 47 José Alcalá. 48 Tomás Sánchez. 49 Manuel González. 50 Benigno Fernández. 51 Marcos Esteban. 52 Nicolás González. 53 Domingo Pariente. 54 Francisco Martínez. 55 Agustín Suárez. 56 Juan Mayordomo. 57 Mariano Sánchez. 58 Juan Recadí. 59 Fernando Azmansa. 60 Ramón H. Alonso. 61 Nicolás Antón Bernarilo. 62 Manuel Coque. 63 Celedonio Prieto. 64 Ramón Rodríguez. 65 Manuel Bernardo González. 66 Alberto Busto. 67 Florencio Gómez. 68 Magín Pérez. 69 Benigno Suárez. 70 Francisco Antonio de San Pedro. 71 Tomás Lomas. 72 Rufo Santa María. 73 Aquilino González. 74 Rodrigo Turienzo. 75 Pablo González. 76 Saturnino Sedano. 77 Baldomero Ruiz. 78 Vicente Sandín. 79 Arturo Manso. 80 Isidro Fer-

nández. 81 Manuel Llordán. 82 José Díaz. 83 Rosendo González. 84 Miguel Vázquez. 85 Manuel Díez. 86 Honor Valle. 87 Paulino Segundo Martínez. 88 Víctor Pérez. 89 Leandro Martín. 90 Juan Rodrigo. 91 Antonio Seco. 92 Gabriel Ramos. 93 Manuel Guerra. 94 Marcos Sánchez. 95 Urbano Revilla. 96 Félix García. 97 Matías Zeide. 98 Florentino Pacho. 99 Tomás Alvarez. 100 Juan Joaquín Vázquez. 101 Venancio Santos. 102 Juan Cordero. 103 Santos Alvarez. 104 Samuel Juárez. 105 Salustiano Rodríguez. 106 Manuel Fernández. 107 Maximiliano Berciano. 108 Ignacio Durández. 109 Florencio Alvarez. 110 Serafín Yáñez. 111 Feliciano Cantón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, á los efectos del art. 29 del Reglamento de 11 de diciembre último, advirtiendo que el término de veinte días concedido para presentar reclamaciones habrá de contarse desde la fecha en que el último Boletín oficial del distrito publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 12 de agosto de 1898.—El rector, Félix de Aramburu.—(Boletín oficial de Oviedo 27 de agosto.)

Universidad literaria de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de provisión de escuelas de 11 de diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de maestros aspirantes á las vacantes anunciadas en el distrito universitario, para ser provistas por concurso único.—(Gaceta de 20 de abril)

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

1 Jorge Muel Clos (Blesa), <i>Pastris</i>	825	17, 2, 5. S.
2 Francisco Godoy (Moyuela), <i>Oros-Betis</i>	625	10, 5, 13. N.
3 Nemesio Bacnicón (Deza), <i>Urdiasa</i>	825	5, 11, 20. S.
4 José María Serrate (Bardallur), <i>Aragües del Puerto</i>	825	4, 0, 5. N.
5 Leopoldo Mercado (Biota).....	825	2, 11, 18. E.
6 Cipriano J. Muñoz (Vellilla de Cinca).....	825	2, 10, 27. E.
7 Eliseo Sarasa (Angües), <i>El Ródal</i>	825	2, 1, 0. N.
8 Ricardo Pérez (Aliaga), <i>Camarillas</i>	825	0, 0, 28. E.
9 Félix Bielsa (La Solana), <i>Asaila</i>	625	30, 4, 26. S.
10 Isidro Hernando (Ambel).....	625	23, 1, 28. E.
11 Domingo Fernández (Erce).....	625	23, 1, 14. E.
12 Eugenio Delgado (Bijuesca).....	625	20, 5, 28. E.
13 Regino Costi (Uterga).....	625	17, 3, 8. S.
14 Claudio Rodrigo (Setién).....	625	13, 11, 1. S.
15 Francisco Royo (Trasobares), <i>Cascante</i>	625	12, 5, 26. S.

16 Manuel Feced (Belmonte).....	625	11,	2,	21.	E.
17 Victor Bilbao (Pedraza).....	625	11,	1,	8.	S.
18 Juan Martínez (Vistabella).....	625	7,	4,	13.	S.
19 Julián Sánchez (Badules), <i>Fuendelodos</i>	625	7,	2,	29.	S.
20 Juan Ferrer (Montoro), <i>Cabra de Mora</i>	625	6,	7,	6.	S.
21 Guillermo de la Fuente (Mesones).....	625	5,	11,	19.	S.
22 Benito Merino (Monreal).....	625	5,	7,	26.	N.
23 Emilio Gómez Sanz (Pozán de Vero).....	625	0,	2,	19.	E.
24 Lope Rodríguez (Botorríta), <i>Erla</i>	442,50	13,	6,	8.	E.
25 Tomás Pérez (Lomas), <i>Campillo</i>	437,50	12,	8,	3.	R.
26 Juan Franco (Rioseco), <i>Capilla</i>	400	1,	7,	19.	S.
27 Teófilo Rodríguez (Cespedosa), <i>Bozán</i>	350	4,	3,	20.	E.
28 Macario Cruzado (Quintanalara).....	325	7,	1,	27.	S.
29 Francisco Castellano (Toril y Masegoso), <i>Plou</i> ...	312,50	1	6,	24.	S.
30 Gabino Eguizabal (La Riva), <i>Bonansa</i>	300	12,	10,	19.	S.
31 Juan López (Valverde), <i>Pozondón</i>	262,50	1,	4,	10.	S.
32 José María Balboa (Rús), <i>Fago</i>	250	10,	10,	5.	S.
33 Armengol Domingo (Talamanca), <i>Urrics</i>	250	3,	9,	14.	N.
34 Hilario Suárez (Aguirre-Perluces), <i>Saldón</i>	250	3,	3,	26.	S.
35 Aniceto L. Antoni (Salcedillo), <i>Fanlo</i>	250	1,	11,	17.	S.
36 Higinio Zugasti (Barrios de la Vega), <i>Eulate</i> ...	250	1,	8,	6.	S.
37 Segundo B. Romero (Sotres), <i>Monteagudo</i>	250	1,	7,	8.	S.
38 José Rodés (Lomes), <i>Tramacastilla</i>	250	1,	7,	0.	S.
39 Laureano F. Cano (El Colladico), <i>Noyuera</i>	250	1,	5,	10.	S.
40 Rafael Montes (Barriopedro).....	250	1,	3,	5.	S.
41 Juan Bustos (Vega), <i>Jarque</i>	250	1,	2,	19.	S.
42 Ciriaco Peña (Mieri).....	250	0,	7,	25.	E.

SIN OPOSICIONES APROBADAS Y CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

Con 625 pesetas de sueldo: 43 Fermín de Diego Mañez, 29, 1, 25. E.—44 Francisco Pérez (1), 29, 1, 20. E.—45 Félix de Gracia, 29, 1, 17. E.—46 Juan F. Martínez, 28, 10, 25. E.—47 Mariano Gabarre 28, 9, 15. E.—48 Agustín Garasa Gil, 26, 2, 14. E.—49 Nicolás Sánchez, 24, 6, 0. E.—50 Juan del Mayo, 22, 9, 0. E.—51 Medardo Ros, 22, 5, 6. E.—52 Félix Gea Pérez, 21, 4, 23. E.—53 Félix García, 21, 4, 11. S.—54 Casiano Cubillo, 20, 11, 14. E.—55 Ramón Gallego Ainsa, 19, 8, 27. E.—56 José Gau Eito, 17, 10, 19. E.—57 José Alcolea, 17, 5, 9. E.—58 Pedro Pérez, 17, 4, 20. E.—59 Francisco S. Millán 15, 11, 20. E.—60 Angel Robledo, 15, 10, 28. E.—61 Macario García, 15, 2, 20. K.—62 Juan Antonio Conejero, 15, 1, 7. E.—63 Felipe S. Garós, 14, 9, 7. E.—64 Santiago Fernández, 13, 7, 3. E.—65 Hermenegildo Pellicer, 13, 3, 16. S.—66 Francisco Llón, 13, 3, 8. E.—67 Isidro Barrio, 12, 7, 14. E.—68 Matías Asó, 12, 6, 17. E.—69 Joaquín Trillo, 11, 8, 5. E.—70 Diego Aguar, 11, 2, 24. E.—71 Manuel González, 11, 1, 23. E.—72 Pedro J. Gómez, 11, 1, 12. S.—73 Telesforo Soria, 11, 1, 9. E.—74 José Lanao, 10, 10, 20. S.—75 Juan F. Muñoz, 10, 8, 9. E.—76 Sebastián Acín, 10, 1, 27. S.—77 Angel Pablo Jiménez, 9, 11, 25. E.—78 Domingo Morales, 9, 6, 7. E.—79 Fermín Luzuriaga, 8, 11, 6. E.—80 Francisco Caudevilla, 8, 2, 13. S.—81 José de los Bueis, 7, 9, 20. S.—82 Gabriel Bernal, 7, 7, 0. N.—83 Mariano Moína, 7, 1, 25. S.—84 Enrique Marín, 5, 5, 2. S.—85 Demetrio Ruiz de Azua, 5, 2, 8. E.—86 Ricardo Maqueda, 4, 7, 2. E.—87 José Ortega, 4, 6, 27. S.—88 Domingo Saenz de Regadera, 4, 4, 0. E.—89 Hipólito R. Dilla, 3, 9, 15. S.—90 Teodoro de Vera, 3, 9, 11. S.

Con 550 pesetas: 91 José Ostal, 14, 6, 14. E.—92 Gregorio Mínguez, 9, 11, 15. E.—93 Perfecto B. Buen, 8, 7, 20. S.—94 Alfredo Molinero, *Tortajada*, 6, 1, 24. 95 Juan Blanco, 4, 1, 9. S.

Con 500 pesetas: 96 Rafael Barraca, 28, 9, 2. E.—97 Benito García, 21, 10, 13. E.—98 Antonio Benedet, 21, 3, 20. E.—99 Pablo Blanco, 20, 7, 5. E.—100 Elías Jorge Arnaz, 20, 4, 4. E.—101 Gregorio de la Merced, 13, 11, 7. E.—102 Angel Aznaz, 13, 7, 23. E.—103 Pascual Vivanco, 11, 6, 1. S.—104 Demetrio Díaz, 11, 4, 16. E.—105 Robustiano López de Pariza, 10, 6, 6. S.—106 Fructuoso Pedroarena, 8, 7, 20. E.—107 José Casanova, 5, 10, 18. S.—108 Anselmo Guillén, 5, 7, 9. S.—109 Manuel Guerra, 4, 10, 17. S.—110 Clemente Sagredo, 3, 10, 17. E.

111 Estanislao Anguiano, 490, 16, 0, 29. E

Con 450 pesetas: 112 Simeón Crespo, 13, 10, 22. E.—113 Joaquín Martínez, 11, 2, 10. E.—114 Julio Lambea, 9, 8, 20.—115 Domingo Puisac, 8, 8, 29. S.—116 Manuel Cayo, 7, 0, 28. E.—117 Francisco Moreno, 3, 6, 14. E.

Con 400 pesetas: 118 Francisco Vicente, 32, 5, 10. F.—119 Benito Viñuesa, 16, 11, 8. E.—120 Francisco Marín, 13, 9, 22. E.—121 Santiago Galán, 13, 2, 3. E.—122 Francisco Bernal, *Jatitel*, 12, 0, 8.—123 Florentino Vicioso, 11, 1, 1. E.—124 Lázaro Ruiz, 11, 0, 21. E.—125 Lorenzo Roche, 9, 7, 27. S.—126 Eduardo Hortal, 7, 7, 20. E.—127 Eleuterio Ibáñez, 7, 2, 20. E.—128 Manuel Ruiz, 6, 0, 17. E.—129 Francisco Irciela, 4, 10, 8. E.—

130 Manuel J. Alonso de la Sierra, 3, 10, 20. S.—131 Lorenzo García, 3, 6, 29. S.—132 Silvestre Minguenza, 2, 10, 18. S.

133 Manuel González, 306, 6, 4, 6. E.

Con 375 pesetas: 134 Tomás F. Ezquerro, 10, 7, 9. S.—135 Juan Antonio de San Pedro, 8, 10, 9. E.—136 José Ardid, *Ferreruela*, 8, 9, 14. E.—137 Eulogio González, 6, 3, 1. N.—138 Antonio Sellés, 3, 4, 24. S.

Con 350 pesetas: 139 Félix de Vera, 28, 9, 24. E.—140 Sebastián Pequer, 13, 7, 17. S.—141 Ramón Heras, 12, 2, 23. E.—142 Julián Hernando, 12, 2, 20. E.—143 Antonio Carceller, 9, 10, 16. E.—144 Cándido S. Ciprián, 9, 10, 4. S.—145 Maximino Callané, 6, 11, 2. S.—146 Cándido Royo, 6, 7, 22. S.—147 Gregorio Gil, 6, 6, 20. E.—148 Benito Rubio, 5, 8, 17. E.—149 Vicente H. Pérez, 4, 9, 21. E.—150 Benito Rico la Riva, 3, 6, 13. E.—151 Angel Pérez, 333,50, 8, 3, 10. S.

Con 325 pesetas: 152 Pedro Valero, *Cuevas de Almadén*, 9, 11, 0. E.—153 Román Fernández, 4, 8, 16. S.—154 Patricio Rodríguez, 3, 10, 15. E.

Con 312,50 pesetas: 155 Francisco García, 10, 8, 0. E.—156 Juan Villanueva, 9, 11, 0. E.—157 Gabriel Rodríguez, 3, 10, 16. S.—158 Eusebio Pérez, 1, 3, 14. S.

Con 300 pesetas: 159 Nicolás López, 25, 5, 2. E.—160 Gregorio Sesma, 11, 5, 1. E.—161 Ramón Dieste, 11, 3, 10. E.—162 Inocente Abad, 10, 3, 27. E.—163 Pedro Arnal, 9, 9, 18. E.—164 Sandalio Saéz, 9, 5, 27. S.—165 José Arruiz, 9, 4, 25. E.—166 Jorge Franco, 9, 2, 2. E.—167 Miguel Frañeta, 7, 10, 25. E.—168 Rufo Santa María, 3, 10, 17. S.

169 Antonio Palacios, 290, 8, 2, 20. S.

170 Eusebio López, *Los Olmos*, 1, 6, 25. S.

171 Juan Antonio Peris, 277,69, 3, 1, 0. S.

Con 275 pesetas: 172 Pedro A. Campo, 9, 4, 23. E.—173 Miguel Torrea, 6, 11, 1. S.—174 Andrés Raso, 5, 11, 5. S.—175 Angel Pastor, 5, 5, 27. E.—176 Vicente Martínez, 4, 8, 21. S.

177 Guillermo Monreal, 270, 7, 2, 20. E.

Con 250 pesetas: 178 Mariano Ouesta, 19, 2, 12. E.—179 Eustasio Ruiz, 16, 7, 29. E.—180 Ramón Tortaja, 15, 11, 19. E.—181 Nicasio Cabezón, 14, 10, 2. E.—181 bis Pascual Gago, 12, 5, 0. E.—182 Benigno Luis, 9, 7, 23. E.—183 Félix Buena, 8, 8, 21. E.—184 Timoteo Matet, 7, 11, 18. S.—185 Claudio Gómez, 7, 5, 20. E.—186 Walerico Iglesias, 6, 9, 9. E.—187 Domingo Alija, 5, 8, 3. S.—188 Matías Martínez, 5, 6, 12. S.—189 Florencio Rodríguez, 4, 10, 4. E.—190 Dámaso Fernández, 4, 9, 25. E.—191 Amador Blanco, 4, 6, 12. S.—192 Ramón Blallans, 4, 5, 0. E.—193 Agapito Martín, 3, 10, 13. S.—194 José Morán, 3, 9, 24. S.—195 Baldomero Ruiz, 3, 7, 27. S.—196 Julián García, 3, 6, 19. S.—197 Casimiro de la Iglesia Rodrigo, 2, 8, 25. N.—198 Leonardo Gallego, 2, 10, 6. S.—199 Cesáreo Moliner, 2, 8, 4. S.—200 Eugenio García, 2, 1, 24. —201 José Huarta, 1, 10, 22. E.

202 Clemente Fernández, 1, 7, 22. S.—203 Delfín Martínez, 1, 7, 20. S.

204 Pablo de Juan Gómara, 1, 7, 19. S.—205 Hermenegildo Cantero, 1, 7, 15. S.—206 José Muñoz, 1, 7, 13. S.—207 Marcial Miguel Fernández, 1, 7, 3. S.—208 Juan Monzón, 1, 6, 28. S.—209 Amable Caberudo, 1, 6, 25. S.—210 Santiago Martínez, 1, 6, 3. S.—210 bis Pedro Madrigal, 1, 2, 18. S.—211 Juan C. Coronel, 1, 2, 6. S.—212 Bernardo Gutiérrez, 0, 8, 11. E.—213 Gaspar Valcarce, 0, 7, 27. E.—214 José Soler, 0, 5, 27. E.—215 Eustaquio Velasco, *Fonfría* (1), 0, 7, 22. E.—216 Daniel Borque, 0, 7, 12. E.—217 Manuel Montalvo, 0, 7, 12. E.—218 Pedro Martínez, 0, 7, 6. E.—219 Nicolás Antón, 0, 7, 5. E.—220 Tomás Alijarde, 0, 6, 29. E.—221 Juan J. Rodilla, 0, 6, 27. F.—222 Pablo J. Dueso, 0, 6, 9. E.—223 Lino A. Fernández, 0, 5, 4. E.—224 Benito Sánchez de Dios, 0, 2, 28. E.—225 Marcos Prieto, 0, 7, 10. E.—226 Miguel Robledo, 0, 7, 7. E.—227 Benito Jiménez, 0, 6, 22. E.—228 Dionisio Pérez, 5, 10, 2. S.—229 Natalio Herrero, 1, 9, 6. S.

230 Pedro Marín Ortega (2), 17, 5, 2. E.

231 Domingo de Aramburo Gorostegui (2), 13, 10, 17. E.

232 Blas Marín Monferrán (2), 7, 5, 9. E.

233 Pablo del Carmen Aguilar (2), 7, 41, 8. S.

234 Silvino Bravo Pascual (2), 1, 10, 14. S.

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD

235 Pedro Cerón. 236 José Clotet. 237 José Fortún. 238 Manuel Velasco. 239 Benito Bagés. 240 Tomás Bravo. 241 Emilio Peransi. 242 Ildefonso Dolz. 243 Pedro J. Alijarde. 244 Juan Valentí. 245 Francisco Pradilla. 246 Felipe González. 247 Juan José Asín. 248 Cristóbal Fernández Sánchez. 249 Alejandro Pitarch. 250 Adolfo Martín. 251 Estanislao Díaz Cabezón. 252 Bruno Bayona. 253 Juan Ayala. 254 Francisco Sánchez Domínguez. 255 Rafael Vicente. 256 José Alcalá Blanco. 257 Andrés Gay. 258 Pascual Esteban Ocón. 259 Luis Obón. 260 Román Rincón. 261 Manuel E. Mejías.

(1) Con esta escuela quedan adjudicadas todas las del anuncio. (N. de la R.)

(2) Comprendidos en el caso 8.º de la Real orden de 29 de abril de 1892. (N. de la R.)

(4) No se le acreditan oposiciones ni servicios interinos por no justificarlos debidamente — (Nota del Rectorado.)

CON TÍTULO SUPERIOR Y SERVICIOS INTERINOS

262 Simón V. Paydro. 263 José Pegueroles. 264 Lorenzo Hernández. 265 Pablo Benedet. 266 Tomás Belzunegui. 267 Mariano Hernández Jiménez. 268 Vicente del Río. 269 Manuel Ortiz. 270 Joaquín Gómez. 270 bis Juan A. Carreres. 271 Gervasio Trayter. 272 Manuel Herrero. 272 Natalio L. Paulin. 274 Sebastián Busquets. 275 Justo Gómez. 276 Vicente Pelli. 277 Francisco Mira. 278 Juan J. Medel. 279 Sebastián Más. 280 Diego Nieto. 281 Cirilo Cebrián. 282 Narciso Moriscot. 283 José María Pérez. 284 Bernardino Tejero. 285 Esteban Castañer. 286 Tomás Blanco. 287 Cecilio Mor Dolz. 288 José Gómez. 289 Félix Peribáñez. 290 Juan Romero. 291 Vicente Bellido. 292 Regino Rodríguez. 293 Joaquín Gil. 294 Antonio Calvera. 295 Ramón Docasasar. 296 Lorenzo Urbain. 298 Alberto Sanz. 299 Pedro Ferrer. 300 Joaquín Sánchez. 301 Modesto Fernández. 302 Joaquín Climent. 303 Antonio Moreno. 304 Ricardo Marcos Justo. 205 Rafael García. 306 Gerardo Campo. 307 José F. Istilart. 308 Bernardino Ruiz de Zárate. 309 Martín Erdozain. 310 Julián Mendoza Gómez. 311 Daniel Puente. 212 Francisco Fernández. 313 Joaquín Casellas. 314 Salustiano Igual.

CON TÍTULO ELEMENTAL Y SERVICIOS INTERINOS

315 Escolástico Lapieza. 316 Francisco García Gil. 317 Angel Macarro. 318 Pedro Arnal. 319 Víctor Orihuel. 320 Juan Camps. 321 Emilio Irazzo. 322 José Tena. 323 Marcos Esteban Ransanz. 324 Valentín Anguiano Martínez. 325 Alejandro Ledesma. 326 Florencio M. Navalpotro. 327 José María Pinilla. 328 Octaviano Viñas. 329 Ignacio Elizalde. 330 José Fusté. 330 bis Gregorio Utrilla. 331 Francisco J. Liarte. 332 Marcelino M. Bueno. 333 Fausto García. 334 Lauro Muñoz. 335 Sotero Gil. 336 Juan Molina. 337 Pedro Sáiz. 338 Víctor F. Asensio. 339 Eusebio Fernández. 340 Gorgonio Calvo. 341 Ruperto Fernández. 342 Santiago Montejo. 343 Juan Azón. 344 Juan Mayordomo. 345 Fermín González Guerrero. 346 Juan Acero. 347 Enrique Laplana. 348 Valentín Fortea. 349 Jesús Laplaza. 350 Abundio Velayos. 351 Pablo Carretón. 352 Juan Gómez. 353 Fidel Hernández. 354 Braulio García. 355 Cipriano de la Morena Arribas. 356 Benito Lecumberri. 357 Juan Ciprián. 358 Pedro Fernández Ruiz. 359 José María Sarrió. 360 Primo Lorente. 361 Pedro Paredes. 362 Lorenzo Rimaga. 363 Blas Conesa. 364 Pedro Peiro. 365 Carmelo Isern. 366 Blas Conesa. 367 Victoriano Sáez. 368 Jesús Iñiguez. 369 Antonio F. Abelda.

CON CERTIFICADO DE APTITUD

370 Agustín Ferrer. 371 José Laygorri. 372 Tomás Larriés. 373 José Alonso. 374 Esteban Segura. 375 Andrés Asín. 376 Aquilino Fernández. 377 Claudio Tarancón. 378 Esteban Pérez. 379 Martín M. Reta. 380 Alejandro Berrio. 381 Joaquín Barón. 382 Miguel Martínez. 383 Martín Magallón. 384 José Rodicio. 385 Gregorio Ilundáin. 386 Inocente S. Fernández. 387 Emeterio Calleja. 388 Andrés Villel. 389 Gregorio Alastuey.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1 Pedro María Aranceta, 2 Norberto Santamaría, 3 José Cort y 4 Florentino Pacho.— Por solicitar en una misma instancia escuelas de diferente clase.
5 Valentín Iracheta, 6 Benigno Fernández, 7 Francisco López, 8 Lucas Vilas, 9 Hermógenes Sanz y 10 Elisardo Delgado.— Por id. id. y por falta de reintegro.
11 Anastasio San Esteban, 12 José Blanco, 13 Fidel Martínez y 14 José Robredo.— Por no acreditar su condición de maestro.
15 Marcelino Pascual.— Por no acompañar a su expediente la correspondiente carpeta.
16 Victoriano Urriza.— Por presentar su hoja certificada antes del plazo de convocatoria.
17 Fructuoso Palacio.— Solicita en un mismo expediente escuelas de diferente clase —(B. (1) de Zaragoza de 31 de agosto.)
Nota. La clasificación de maestras ha aparecido como continuación de la anterior, habiendo terminado su publicación el 3 de septiembre, por lo cual entendemos que, a partir de esta fecha, ha de comenzar a contarse el plazo para reclamar terminando por tanto el 23 del corriente.

Distrito universitario de Valladolid.

Clasificación y propuesta de las aspirantes a las escuelas elementales de niñas y de ambos sexos anunciadas a concurso único en las *Gacetas de Madrid* de 19 y 20 de abril de 1898

(Conclusión)

Con 350 pesetas: 226 Fidela Gómez, 3, 10, 6. S.—227 Josefa Ibarrola, 3, 10, 0. S.—228 María Alonso Martínez, *Buenos*, 3, 9, 21. S.—229 Valeria de Lerones, *Valdeprado y Cueva*, 3, 7, 29. E.—230 Antonia Bravo Flores, 3, 4, 20. S.—231 Carmen Jorge, *B. de Jaisubia (Fuenterrabía)*, 3, 0, 4. S.—232 Manuela Hernández, 2, 10, 27. S.—233 Enriqueta Sáenz, 2, 10, 27. S.—

234 Josefa Antonia Zabala, 2, 10, 11. E.—235 Maximina Díez, *Heronchun*, 2, 9, 21. E.—236 María Piñeiro, 2, 9, 17. S.—237 Olegaria Gómez Esgueva, 2, 9, 17. E.—238 Felipa Loza, 2, 9, 10. S.—239 María Sain, *Sotopalacios*, 1, 10, 0. S.—240 María de la Cinta Beltrán, *Borleña*, 1, 9, 25. S.—241 Camilla Delgado, 1, 9, 19. S.—242 Mercedes Terrazas, 1, 9, 17. S.—243 Quinidia Tejado, 1, 9, 14. S.—244 Agustina Rodríguez, 1, 6, 8. S.—245 Ramona Fernández Muro, *Puyuela*, 1, 4, 28. S.—246 María Asunción Vallejo, 1, 4, 24. S.

247 Evarista Ruiz, 343, 25, 5, 10, 7. S.

248 Ramona Erce, 325, 8, 8, 10. E.

249 María Reguiristain, 310, 5, 2, 0. E.

250 Aquilina Luelmo, 308, 7, 6, 4. E.

Con 300 pesetas: 551 María Núñez, *Valoria de Aguilar*, 5, 19, 19. S.—252 Gumersinda González, 5, 4, 21. E.—253 Juana L. Lopetedi Sarasola, 5, 1, 20. S.—254 Claudia Madinaveitia Fernández, *San Román de Campos*, 3, 11, 20. S.—255 Clara Aguayo, 3, 10, 12. S.—256 Lucía Oysnguren, *Ullabarrí Jáuregui*, 1, 9, 25. S.—257 Juana Revert, 1, 9, 20. S.—258 Ricarda Hernández, 1, 8, 7. S.

259 Floriana Esperza, *Nidagula*, 300, 1, 6, 2. S.

260 Juliana Sanabria, 284, 50, 3, 10, 6. S.

361 Dominica de Páramo, *Villaquirón de la Puebla*, 284, 50, 1, 8, 18. S.

362 Damiana Guerrero, *Lodoso*, 281, 25, 6, 10, 14. E.

263 Vicenta Peña, *Villactenzo*, 281, 2, 10, 6. E.

Con 275 pesetas: 264 Ascensión Fernández, 6, 5, 7. S.—265 Perpetua Mate, *Ledigos*, 5, 10, 22. E.—236 Filomena Granda, 4, 3, 16. S.—267 Gertrudis Calle, 3, 9, 14. S.—268 Resurrección Urrestarazu Ayerbo, *Coculina*, 2, 10, 14. S.—269 María Junquera, 1, 8, 14. S.

Con 270 pesetas: 270 María Muñoz, 3, 3, 26. S.—271 Vicenta Arrestarazu, *Villasante*, 2, 10, 11. S.

Con 250 pesetas: 272 Flora Luelmo, 6, 6, 13. E.—273 Inés Domingo Alegre, *Revillarrus*, 5, 5, 17. E.—274 Emilia Vicente, 4, 11, 18. S.—275 Felicitiana Salvador, *Tapia*, 4, 8, 13. S.—276 Clara Moratinos Martín, *Villarmentero*, 4, 5, 9. E.—277 María Morrondo, 4, 4, 28. E.—278 Herminia García, 3, 11, 4. S.—279 Maximina Rojo López, 3, 10, 28. S.—280 Bernardina Encabo Llorente, *Alcocero*, 3, 10, 14. S.—281 Angela Castrillo, *Villegalijo*, 3, 9, 27. S.—282 Juana Pérez, *H. ntangas*, 3, 7, 27. E.—283 Juana Sánchez, 3, 7, 2. E.—284 Hilaria Ortega, 3, 2, 23. S.—285 Filotea Calvo González, *Monasterio de la Sierra*, 2, 10, 11. E.—286 Juana Otazu, *Paulis de Lara*, 2, 10, 10. S.—287 Antonia de Mendoza, 2, 9, 29. S.—288 Manuela Sáez, *Santa Coloma del Rudrón*, 2, 9, 20. E.—289 Felicitiana Adela Navarriñas, *Castellanos de Castro*, 2, 9, 1. S.—290 Victoria Inés Fullaondo, 2, 8, 24. S.—291 Pilar González, 2, 8, 10. S.—292 Justa S. Palacios, 2, 6, 5. S.—293 Gregoria Arranz Aparicio, *Villayuela*, 2, 5, 17. E.—294 María Espinosa, 2, 2, 7. S.—295 Amparo Fernández, 2, 1, 27. S.—296 Victoria Robles Arce, 2, 1, 27. S.

297 Juliana Núñez, 2, 1, 10. S.—298 Eloya Arenales, 2, 0, 25. S.—299 Olegaria Ruiz, 1, 10, 18. S.—300 Basilia Javierre, 1, 10, 13. S.—301 Emilia Bautista, 1, 10, 10. S.—302 María Estornes, 1, 9, 20. S.—303 Benita Ruiz, 1, 9, 20. S.—304 María Domingo, 1, 9, 15. S.—305 Gabina Pombo Castellanos, *Navarrete*, 1, 9, 11. S.—306 María de la Paz Hernández, 1, 9, 0. S.—307 Lucía Pompeya, 1, 9, 0. S.—308 Amalia Méndez, 1, 8, 27. S.—309 Dolores Blanco, 1, 8, 24. S.—310 Emilia Ruiz, *Puentelarrá*, 1, 8, 23. S.—311 Priscila Arnáiz (1), 1, 8, 20. S.—312 Bernarda García (2), *Castil Delgado*, 1, 8, 20. S.—313 Florencia Hidalgo Matas (3), 1, 8, 20. S.—314 Eugenia Pedrajo, 1, 8, 19. S.—315 Matilde Labrador, 1, 8, 18. S.—316 Nicanora Palomera, 1, 8, 16. S.—317 Ignacia Delgado Miguel, *Viérgol*, 1, 8, 15. S.—318 Gregoria Gutiérrez (4), 1, 8, 13. S.—319 Carmen Zamora García (5), 1, 8, 13. S.—320 Felicitas Adjoever, 1, 8, 12. S.—321 Petra Aguirre, 1, 8, 11. S.—322 Demetria Gómez, 1, 8, 10. S.

323 María Arandilla, 1, 8, 8. S.—324 Victorina Romo Rayo, 1, 8, 8. S.—325 María Suárez, 1, 8, 8. S.—326 Natividad Espierros, *San Román San Millán*, 1, 7, 22. S.—327 María Consuelo Sanz, *Robladillo*, 1, 7, 13. S.—328 Esperanza Lerón, 1, 6, 20. S.—329 Gaudencia Martín, 1, 6, 10. S.—330 María Gómez, 1, 6, 0. S.—331 Ambrosia Inza, 1, 5, 6.—332 Vicenta García, 1, 2, 15. S.—333 Filomena de la Hoz, 1, 1, 20. S.—334 Josefa Sáez Ibarra, 1, 1, 14. S.—335 Eusebia Navajo, 0, 9, 28. E.—336 Romualda Lázaro, 0, 9, 28. E.—337 Alejandra Vega, *Aguzal*, 0, 8, 26. E.—338 Juliana Sopena, 0, 8, 15. E.—339 Raimunda Galaz, *Perroso*, 0, 7, 29. E.—340 María Carmen Martínez, 0, 7, 20. S.—341 Engracia Contreras, 0, 6, 23. E.—342 Casilda García, 0, 5, 14. E.—343 Nemesia Gordillo, 0, 5, 3. E.—344 Balbina Báez, *Villamorca*, 0, 4, 25. E.—345 Eusebia Rodríguez, *San Martín del Valle*, 0, 3, 0. E.

346 Felipa García, *Quintanilla del Molar*, 200, 4, 8, 7. S.

Con 125 pesetas: 347 Josefa González, 1, 3, 15. S.—348 Aniceta Baeza,

(1) Servicios interinos, 1, 8, 15. (2) Id. id., 0, 9, 5. (3) Ninguno. (4) Id. id., 2, 9, 21. (5) 1, 0, 28.

Castrovido, 1, 3, 5. S.—349 Margarita Alonso, 1, 3, 3. S.—350 María E. Hernández, Urría, 1, 2, 16. S.—351 Ruperta Meriel Pérez, *Pisón de Ojeda*, 0, 3, 24. E.—352 Adelaida Lorenzo, *Molpeceres*, 0, 3, 10. E.—353 Francisca de la Bárcena, *Valdazo*, 0, 3, 2. E.

CON OPOSICIONES Y SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD (1).

354 Ignacia Undurruga, *Aracaldo*, 2, 9, 25. S.—355 Isidra Goñi, *Guevara*, 1, 1, 13. S.—356 Gabriela Ibáñez, 0, 0, 0. S.—357 María Juliana Ruiz, *Villasueva de la Peña*, 0, 0, 0. S.—358 María Gómez, *Bajauri*, 1, 8, 10. S.—359 Juana Alonso, 1, 0, 19. S.—360 Virginia Sanz, 0, 0, 0. S.—361 Felisa Rodríguez, *Castrocollorigo*, 3, 7, 12. S.—362 María Maderne, 2, 3, 22. S.—363 María Carmen Velasco, 2, 2, 24. E.—364 Petra Callejo, *San Pedro del Monte*, 2, 1, 5. S.—365 Juliana Valentín, *La Aceña de Lara*, 1, 11, 26. S.—366 Inocencia González, 1, 8, 20. S.—367 Constantina Hoyos, *Villamediana*, 0, 10, 25. S.—368 Rosalía Orte, *Ocaris*, 0, 6, 15. E.—369 Juliana Fernández, *Alcedo*, 0, 6, 0. S.—370 Beatriz Montero, 0, 2, 4. E.—371 Josefa Álvarez, *Villamedia*. S.—372 María Luz Domínguez, S.—373 Francisca Eloisa, *Viver del Cid*. S.—374 Crisógona Fernández Martínez, *Leciñana del Camino*. E.—375 Gregoria Calvo, *Abornicano*. E.—376 Modesta Martínez, *Esquino*. E.

CON TÍTULO DE MAESTRA SUPERIOR Y SERVICIOS INTERINOS

377 Carolina Ruiz, *Perez*, 4, 5, 20. S.—378 Leonor Díez Aragón, *Rábanos*, 4, 3, 9. S.—379 Cunegunda Marcos, 4, 1, 14. S.—380 Matea Rubio Pérez, *Castil de Carrias*, 3, 11, 3. S.—381 Beatriz Hoyos, *Mercadel*, 3, 9, 3. S.—382 Mercedes Trigueros, 3, 5, 5. S.—383 Cecilia Álvarez, 3, 3, 7. S.—384 Francisca Cestona, 3, 0, 13. S.—385 Baldomera Vidaurreta, *Durana*, 2, 11, 28. S.—386 Leonor Santiago, *Santa Cruz del Toso*, 2, 11, 20. S.—387 Valentina Pilar, 2, 9, 20. S.—388 Claudia Puerto, 2, 8, 11. S.—389 María Cruz Asenjo, *Santovnia*, 2, 7, 17. S.—390 Casimira Domingo, *La Molina de Ubierna*, 2, 7, 15. S.—391 Natividad del Val, *Galarreta*, 2, 7, 9. S.—392 Daría Contreras, *Eterna*, 2, 6, 25. S.—393 Sara Caballero, 2, 6, 24. S.—394 Petra Pérez, 2, 6, 23. S.—395 Josefa Dolores, *La Hoz*, 2, 5, 21. S.—396 Josefa Romana, 2, 5, 4. S.—397 María P. García, *Altable*, 2, 4, 25. S.—398 Pilar Azcarate, *Cérnino*, 2, 4, 19. S.—399 Matilde Ruiz Sánchez, *Santullán*, 2, 4, 7. S.—400 Modesta Hernando, *Robledo Traspaña*, 2, 3, 26. S.—401 María Sáez, 2, 3, 19. S.

402 Bernardina Arriazabal, *Vivanco*, 2, 3, 16. S.—403 Ciriaca Carral, 2, 3, 15. S.—404 María García, *Sotovelanos*, 2, 3, 11. S.—405 Encarnación Sanz, *Castrillo de Rucios*, 2, 3, 4. S.—406 María Luisa Guinea, 2, 2, 28. S.—407 Evelia del Bosque, *Santa Eulalia de Valdivieso*, 2, 2, 28. S.—408 Emilia Rodríguez, *Rebollido*, 2, 2, 11. S.—409 Josefa Rodríguez, *Llanillo de Valdeuicio*, 2, 1, 29. S.—410 Teresa Rábago, 2, 1, 29. S.—411 Dolores Ramos, 2, 1, 22. S.—412 María Gutiérrez, 2, 1, 13. S.—413 Venancia Martín, 2, 1, 10. S.—414 Eugenia Chomón, *Jacinillas*, 2, 1, 5. S.—415 Beatriz Guinea, *Castresana*, 2, 1, 4. S.—416 Felipa González, 2, 0, 10. S.—417 Marina Pérez, 2, 0, 0. S.—418 María Rodrigo Villa, 1, 11, 29. S.—419 Eduvigis Simón García, 1, 11, 21. S.—420 Hilaria Irazabal, *Añsa*, 1, 11, 2. S.—421 Petra Llanos, 1, 10, 20.—422 Jacinta García, 1, 10, 18. S.—423 Juana Ramírez, *Oncite*, 1, 10, 17. S.—424 Maximina Yáñez, *Burceña*, 1, 10, 16. S.—425 Eugenia Mocha, *Mansanedo*, 1, 10, 12. S.—426 Regina Rivas, 1, 9, 29. S.—427 María Caridad, 1, 9, 26. S.—428 Antonia Albarrán del Val, 1, 9, 11. S.—429 Gregoria Requejo, 1, 9, 7. S.—430 Dictinia Raposo, 1, 9, 3. S.—431 María Luisa Ochoa, 1, 9, 2. S.—432 Francisca Rica, 1, 8, 21. S.—433 Mauricia Toledo, 1, 8, 20. S.—434 Estéfana Urizarna, 1, 8, 19. S.—435 Paula Gago, *Royales del Páramo*, 1, 8, 17. S.—436 Rosalía Ramos, 1, 8, 13. S.—437 Eugenia Garmendía, 1, 8, 9. S.—438 Vicenta Aldasora, 1, 8, 9. S.—439 Carmen Saiz, 1, 8, 4. S.—440 Victoria Santiago Izquierdo, 1, 8, 3. S.—441 Benita Victoria Barrenechea, *Aulicana*, 1, 8, 1. S.—442 Petra Hernández, 1, 7, 25. S.—443 Basilia Toca, 1, 7, 24. S.—444 Julia Olarte, 1, 7, 19. S.—445 Rafaela María San José, 1, 7, 9. S.—446 Eulalia Contel, 1, 7, 6. S.—447 Gaudelia del Barrio, 1, 7, 4. S.—448 Eloisa Yáñez, 1, 7, 0. S.—449 Atanasia Álvarez, 1, 6, 15. S.—450 Teresa Nanclores, 1, 6, 2. S.—451 Meresa Delegaray, 1, 5, 25. S.—452 Coleta Balanzátegui, 1, 5, 10. S.—453 María Dolores Mendiola, 1, 5, 2. S.—454 Isidra de Alba Beltrán, 1, 4, 28. S.—455 Cándida Velasco, 1, 4, 27. S.—456 Casilda San Pedro Barrenechea, 1, 4, 13.—457 Elena Calvo, 1, 4, 9. S.—458 Lucía Casado, 1, 4, 6. S.—459 Cástula Bermúdez, 1, 3, 20. S.—460 Trinidad Hortelano, 1, 3, 8. S.—461 Julia Blasco, 1, 3, 3. S.—462 Hernangomez, 1, 3, 3. S.—463 María Almorza, 1, 3, 0. S.—464 Patrocinio Rojo, 1, 2, 13. S.—465, Gabriela Tamayo, 1, 1, 25. S.—466 Estéfana Guinea, 1, 1, 24. S.—467 Ermilia González, 1, 1, 21. S.—468 Julia Requejo, 1, 1, 0. S.—469 Elvira Dulcet, 1, 0, 14. S.—470 Emilia Villalabeitio, 1, 0, 10.—471 Petronila Pérez, 0, 9, 20. S.—472 María Segura, 0, 8, 13. S.—473 Felisa Sancho, 0, 8, 3. S.—474 María Concepción Casado, 0, 3, 26. S.—475 Cristina García, 0, 0, 23. S.

(1) Los servicios que se indican son interinos.

CON SOLO TÍTULO DE MAESTRA SUPERIOR

476 Francisca Martín. 477 Dámasa Urrutia. 478 Elvira Román, *Róitegui*. 479 María Penilla, *Ornedillo*. 480 Indalecia Sánchez, *Salces y Lamiña*. 481 María del Pilar Ortiz. 482 Aurelia Garca. 483 Filomena Tejelor Melero. 484 Rita Collado. 485 María Ibáñez de Gauna, *Rivera* (1). 486 Catalina Novo. 487 Consolación Antolín. 488 María de las Nieves Chasco. 489 María Concepción Ortiz. 490 Bárbara Miguel García. 491 Adolfa de la Puente. 492 Carmen López Carvajal. 493 Aurelia Herrero. 494 María Aurora Ibáñez. 495 Antonia Leonor de Miguel. 496 Clara Arroitaonandia. 497 Cándida García. 498 Cándida Pastor. 499 Concepción Guinea. 500 María Badallo. 501 Tomasa Isabel Rodríguez. 502 Victoriana Rodríguez. 203 Angela Martín. 504 Dolores Montegui. 505 Jesusa Irazabal. 506 María González. 507 Patrocinio Castrillo. 508 Agustina Díaz de Cerio. 509 María Echarrri. 510 Mercedes García. 511 Nicolasa Matallana. 512 Paula Vivas Gil. 513 Carlota Martín Losada. 514 Dionisia Hidalgo Hilario. 515 Emiliena Goya Rodríguez.

516 María Martín Yagüe. 517 Aurora Ojeda. 518 Florencia Lafuente. 519 Arquela Fernández. 520 Carlota Díaz. 521 Dolores Morales. 522 Eulalia San José. 524 Felipa Moral. 525 Jesusa Rodríguez. 526 Manuela Díaz. 527 María Casas. 528 Marcelina Rosa. 529 Rosa Gutiérrez. 530 Emilia Martínez. 531 Emilia Barbero. 532 Jacinta A. Castro. 533 María del Río Pulgar. 534 Petra Sáez Muro. 535 Susana Fonturbel. 536 Leocadia Fernández Villalba.

CON TÍTULO ELEMENTAL Y SERVICIOS INTERINOS

537 Josefa Tallari. 538 Encarnación Moreno. 539 Dionisia Santa María. 540 Casimira Pinagua. 541 Julia Fernández. 542 Pelagia de Cosio Fernández. 543 Gloria de la Vega Mijares. 544 Matilde Pérez. 545 Angela Cobia. 546 Casilda Centeno. 547 Dolores Paradinas. 548 María Rodríguez. 549 Ciriaca Abendazo. 550 Juliana Lorenzo del Pozo. 551 Ana María de Cue. 552 María Martínez Zubiaga. 553 Eredina Fuentes. 554 Hermenegilda Ostolaza. 555 Isabel Ruiz. 556 Gloria Sanz. 557 María Patrocinio Juárez. 558 Petra Hernández. 559 Consuelo Florentina Pardo. 560 Leodegaria Revuelta. 561 Virginia Rumoroso. 562 Juana Poyo Ruiz. 563 Matilde Florentina Pérez. 564 Cipriana Fernández. 565 Marina Muñoz. 566 María Carmen Cuñado. 567 Leonica Monton. 568 Avilia Lozar Monton.

CON SOLO TÍTULO ELEMENTAL

569 Purificación González. 570 María Samaniego. 571 Eloisa Rosilla. 572 María Fernández. 573 Elvira de la Viuda Carreño. 574 Obdulia Martínez. 575 Adelaida Sanz. 576 Tomasa Miguel Magdalena. 577 Josefa Carreira. 578 Margarita Gallego. 579 Blanca Clementina Llorente. 580 Eusebia Ortiz. (C. A.)

Nota de la Redacción.—A continuación sigue la clasificación de los maestros que han solicitado escuelas mixtas y a los cuales no corresponde, naturalmente, escuela alguna. En uno de los próximos números, si el espacio nos lo permite, reproduciremos por mera curiosidad la citada lista.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

783 María Josefa Setien, 784 Soledad Cagigas, 785 Josefa Madrazo y 786 María Encarnación Frau Pel ez, por falta de reintegro de pólizas y sellos.

787 Raimundo Pascual Aparicio, 788 Amalia Cembrello, por no estar autorizada la hoja de méritos y servicios.

789 Amalia Caballero, 790 Elisa García, por no presentar el título de maestra ó el certificado de reválida.

791 María Piedad Hoyos, 792 Gabriela González Gómez, 793 Petra Pargua, 794 Hermenegilca Pardo y 795 Ramona de la Puente, por no acompañar documentos a la instancia.

796 Basilio Barrasa, por no presentar el título ni certificado de reválida.

797 Elías Jorge Arnáiz, por no acompañar documentos a la instancia.

798 Antonio Cano, 799 Valentín Iracheta Olleta, por falta de reintegro de sellos.

800 Rita Pérez Sanz, por haberse recibido la instancia fuera del plazo de la convocatoria.

Lo que se hace saber a las interesadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 del reglamento de 11 de diciembre de 1896; advirtiéndoles que las reclamaciones contra estas propuestas deberán presentarse en el Rectorado en el preciso término de veinte días, a contar desde el siguiente al en que se publiquen en el *Boletín oficial* de esta provincia.—Valladolid 10 de agosto de 1898.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.—(B. O. de Valladolid de 3 de septiembre.)

(1) Con esta escuela quedan adjudicadas todas las anunciadas. (N. de la R.)